PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su pesar por el fallecimiento de Lila Pastoriza, periodista y referente de la lucha por la defensa de los Derechos Humanos.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta,

El pasado 25 de marzo, a sólo un día de cumplirse el cincuenta aniversario del golpe cívico-militar de 1976, uno de los períodos más cruentos y deshumanizantes de la historia argentina, se volvió de público conocimiento el fallecimiento de Lila Pastoriza.

Lila era una referente en la lucha por los Derechos Humanos, fue secuestrada por la dictadura mencionada y su testimonio y aporte como periodista y como sobreviviente fue fundamental para visibilizar el horror que se vivía en la Argentina en esos años y, posteriormente, el desarrollo de numerosos juicios a los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos.

Su trayectoria como militante política comenzó con su mudanza a nuestra ciudad para estudiar en la Universidad de Buenos Aires. Allí empezó a cursar en la Facultad de Derecho, involucrándose en actividades del centro de estudiantes de la misma. Así fue como se acercó a la militancia política participando de diferentes organizaciones en distintas etapas de su juventud. Con el comienzo de la dictadura cívico-militar, fue convocada por Rodolfo Walsh para la creación de la Agencia de Noticias Clandestina (ANCLA), una publicación que funcionó entre junio de 1976 y septiembre de 1977 y que buscaba visibilizar a nivel nacional e internacional la censura, la persecución y los crímenes desarrollados por la Junta Militar.

En junio de 1977 Lila fue secuestrada ilegalmente, sometida a torturas por quince meses en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los centros clandestinos de tortura y exterminio más grandes de todo el país. Fue liberada en 1978, exiliandose a Europa por varios años hasta la finalización de la dictadura, donde declaró ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el secuestro, la persecución, la violencia y la represión a los que se estaba sometiendo a la población. Recién en 1984, con la restauración de la democracia, pudo regresar al país para declarar frente a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y fue en 1985 que pudo mudarse definitivamente a la Argentina.

Una vez finalizado su exilio en Europa dedicó parte de su militancia a aportar su testimonio al juzgamiento de los crímenes de la dictadura y la construcción de políticas estatales de memoria: trabajó en el proyecto del Parque de la Memoria de nuestra Ciudad, espacio público que fue creado por iniciativa de los organismos de Derechos Humanos mediante la ley 46 aprobada el 21 de julio de 1998 por esta Legislatura. Impulsó, en el marco de su participación en organismos de derechos humanos, de la creación de "Memoria Abierta", dispositivo de recopilación y difusión de archivos documentales, orales, fotográficos, audiovisuales, entre otros, para la transmisión de la memoria colectiva. Dirigió, junto a María Moreno, la colección "Militancias", publicada por la editorial Norma, que buscó "plantear una pluralidad de experiencias de los años setenta", en palabras de Maria Moreno. Lila también ocupó un rol importante en la recuperación del edificio de la ESMA como espacio de memoria a partir del año 2004, entre otras múltiples intervenciones en el campo de los Derechos Humanos que la constituyeron como una referente indiscutida en la temática.

Por su aporte a la construcción de la Memoria en nuestra Ciudad y el valor que tuvo su testimonio para evidenciar las atrocidades vividas en el período de la dictadura y poder realizar el juzgamiento de los responsables, esperamos que esta Legislatura pueda manifestar su más profundo pesar por su fallecimiento.

Firmado digitalmente por Victoria Freire
Fecha:27/03/2026 14:12:45

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires